

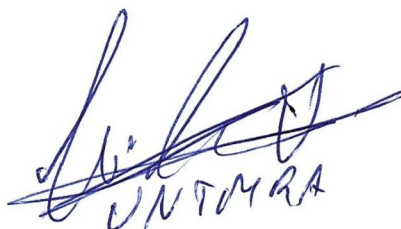
ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 1° de diciembre de 2023, ENTRE, Por una parte: Los Sres. Damián García y Emiliano Vigorito representación de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA); y Por otra parte: El Sre Julio Guevara en representación del Centro de Talleres Mecánicos (CTMA); ambas partes en nombre y representación de las empresas y trabajadores que componen el Sector de Talleres Mecánicos que conforma el **Capítulo I, del Subgrupo N° 5, Talleres Mecánicos, Chapa y Puntura”, del Grupo N° 08 “Industrias de Productos metálicos, maquinaria y equipos”,** quienes convienen dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes. Las partes citadas suscribieron un Convenio Colectivo con fecha 31 de octubre de 2023, en donde se estableció los salarios mínimos por categoría en tabla que se adjuntó.

SEGUNDO: Se advirtió error en el salario mensual de Aprendiz al Inicio. Donde dice “\$ 23.646”, debe decir: “\$ 24.646”.

TERCERO: Se adjunta tabla salarial corregida de los salarios mínimos por categoría vigentes a partir del 1° de julio de 2023.

Para constancia y de conformidad se firman siete ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicada.-



Julio 2023

ANEXO LAUDOS

Salarios mínimos por categorías del Grupo 8, Subgrupo 05, Capítulo I

GRUPOS	ESCALA 1 TECNICOS	ESCALA 2 OPERARIOS	ESCALA 3 ADMINISTRATIVOS	Ajuste 01/07/23		
				MENSUAL	JORNAL	
APRENDICES		CATEGORIA 1 AL INICIAR EN LA EMPRESA AL CUMPLIR 12 MESES AL CUMPLIR 24 MESES (APRENDIZ ADELANTADO) AL CUMPLIR 36 MESES (MEDIO OFICIAL)				
				24.646	1.008	
				27.230	1.114	
				30.765	1.260	
				39.362	1.609	
				CATEGORIA 2 AL INICIAR EN LA EMPRESA (APRENDIZ ADELANTADO) AL CUMPLIR 12 MESES (MEDIO OFICIAL)		
					30.765	1.260
39.362	1.609					
GRUPO 7		OPERARIO PRACTICO LAVADOR VEHICULOS SERENO EXCLUSIVO	MANDADERO AUXILIAR GENERAL PORTERO TELEFONISTA AUXILIAR DE HERRAMIENTAS AUXILIAR ALMACEN/ DEPOSITO MATERIALES	35.428	1.448	
GRUPO 6		SERENO LIMPIADOR	AUXILIAR CAJERO CAJERO DE SECCION	35.873	1.511	
GRUPO 5		MEDIO OFICIAL AUXILIAR MANTENIMIENTO EDILICIO Y EQUIPOS CHOFER	GESTOR AUXILIAR COMPRAS COBRADOR RECEPCIONISTA Y VENDEDOR DE SERVICIOS	39.362	1.609	
GRUPO 4		OFICIAL	AUXILIAR DE PRIMERA	49.967	2.043	



Página 1

Julio 2023

GRUPO 3	CAPATAZ	ENCARGADO ALMACEN/DEPOSITO ENCARGADO DE REPUESTOS DE TALLER CAJERO GENERAL JEFE DE ADMINISTRACION	53.979	2.206
GRUPO 2	CAPATAZ GENERAL		59.607	2.438
GRUPO 1	JEFE TALLER	GERENTE GENERAL	66.621	2.725

El cálculo del jornal diario resulta de dividir el jornal mensual entre 24,45 y para

El caso de liquidaciones en que se considere el valor hora, dividiendo el importe

del jornal entre 8